





"Aprender Haciendo"

## Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921

**CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES No 2021-029-016-CVE-ENCA** En la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el dieciocho de enero del año dos mil veintiuno, NOSOTROS: por una parte: **FREDY AROLD MORALES DE PAZ**, de sesenta y un años, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación mil seiscientos once espacio cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta espacio mil trescientos uno (1611 54840 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, actuando en mi calidad **Subdirector Interino** de la **ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-**, con cuentadancia número E2-29, lo cual acredito con: a) Certificación de mi nombramiento contenido en la Resolución número ciento cincuenta y seis guion dos mil veinte (156-2020), de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el acta número treinta y seis guion dos mil veinte (36-2020) emitida por el Secretario de Consejo Directivo de la ENCA con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veinte; b) Certificación de la Resolución número doce guion dos mil veintiuno (12-2021), de fecha trece de enero del año dos mil veintiuno del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el acta número cero tres guion dos mil veintiuno (03-2021) emitida por el Secretario de Consejo Directivo de la ENCA con fecha catorce de enero del año dos mil veintiuno; y c) Certificación del punto PRIMERO del Acta número cero cero dos guion dos mil veintiuno guion SP (002-2021-SP) del libro de actas L2 44039 para nombramientos de la Sección de Personal de la Escuela Nacional Central de Agricultura-ENCA-, emitida por la Encargada de Admisión de Personal de la Sección de Personal de la ENCA con fecha cuatro de enero del año dos mil veintiuno; y los artículos 7, 8 y 14 de la Ley Orgánica de la entidad antes citada, contenida en el Decreto número cincuenta y uno guion ochenta y seis (51-86), del Congreso de la República; señalo para recibir notificaciones y citaciones la sede de la ENCA y a quienes se denominará indistintamente como la ENCA. Y por otra parte **BERTA LILÍ RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, de treinta y ocho (38) años de edad, Soltera, Psicóloga, nacionalidad Guatemalteca de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI- con código único de identificación número dos mil quinientos cincuenta y dos espacio cincuenta y seis mil setecientos ochenta y siete espacio cero ciento catorce (2552 56787 0114), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones mi residencia ubicada en: 13 Calle A 7-56 Zona 2 San Miguel Ramírez Villa Nueva, Guatemala, y a quién en adelante podrá denominarse como "**LA CONTRATISTA**". Los comparecientes manifestamos y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es amplia y suficiente, conforme la ley y a nuestro juicio para la celebración de este contrato. Ambos celebramos **CONTRATO TEMPORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo preceptuado en el artículo cuarenta y cuatro (44) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República y sus reformas y Resolución de Consejo Directivo numero veintiuno guion dos mil veintiuno (21 -2021) de fecha (15) quince de enero del año dos mil veintiuno (2021), en el que se autoriza la contratación contenida en este contrato, únicamente por el plazo que más adelante se indica, en los términos y condiciones que aquí se estipulan. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA**, se compromete a prestar sus servicios a la ENCA, en los períodos de tiempo que más le convenga, para apoyo del personal permanente, conforme los requerimientos de la naturaleza del servicio, desarrollando específicamente las acciones siguientes: a) Atención individual y grupal a estudiantes

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345

de primero, segundo y tercer año, con citas psicológicas a estudiantes asignados y los que lo soliciten, b) Seguimiento e implementación del Plan de acercamiento estudiantil (método lancasteriano) entre estudiantes de diferentes ciclos lectivos. Socialización del plan con estudiantes, Elaboración de campaña de promoción, Sensibilización estudiantil mediante talleres, Sensibilización con personal hasta ponerlo en práctica, c) Apoyo psicológico a estudiantes de primero, segundo y tercer año, en talleres con los temas: Manejo de los estados de ánimo (depresión y ansiedad); Reforzamiento de autoestima; Uso adecuado del tiempo; Gimnasia cerebral; Pensamiento lateral e inteligencias múltiples; Resolución pacífica de conflictos; Prevención de la discriminación; Salud mental dentro de la institución, d) Apoyo en implementación de curso psicopedagógico con los temas: Técnicas de relajación y manejo de estrés; Adaptación al medio; Estimulación de procesos cognitivos (atención y concentración y razonamiento lógico); Diferencia entre coeficiente intelectual e inteligencia emocional; Desarrollo de sí mismos; Factores emocionales que afectan el aprendizaje, e) Participación en la selección de alumnos de nuevo ingreso 2022, mediante test psicométricos y entrevistas psicológicas, f) Colaboración en evaluación y análisis de resultados de pruebas psicológicas y psicométricas a estudiantes de curso propedéutico, g) Seguimiento e implementación del Curso Psicopedagógico, dirigido a estudiantes de primero y segundo año que incluye: Atención y concentración; Técnicas de subrayado, esquemas y resumen; Notas al margen; Técnicas para memorización y repaso; Técnicas de lectura y lectura rápida; Administración del tiempo; Técnicas de relajación y manejo de estrés; Adaptación al medio; Estimulación de procesos cognitivos; Diferencias entre coeficiente intelectual e inteligencia emocional; Desarrollo de Sí mismo; Factores interpersonales que afectan el aprendizaje, h) Seguimiento de la Escuela para Padres, con temas sugeridos por coordinaciones de Academia y Vida Estudiantil, i) Realizar un diagnóstico para evaluar la adaptación al sistema de internado y su incidencia en la deserción estudiantil, j) Evaluar a los alumnos que ingresaron a la Escuela en los años 2015 al 2021. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** la ENCA pagará honorarios a EL CONTRATISTA, por sus servicios y según la oferta presentada, la cantidad **Q82,016.13 (OCHENTA Y DOS MIL DIECISEIS QUETZALES CON 13/100)**, los cuales se harán en una primer pago de **Q3,387.10 (TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON 10/100)** correspondiente del dieciocho al treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno, diez pagos consecutivos de **Q7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100)** correspondiente del uno de febrero al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, y un último pago de **Q3,629.03 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON 03/100)** correspondiente del uno al quince de diciembre del año dos mil veintiuno. Los pagos se harán efectivos contra la presentación de Factura Electrónica en Línea -FEL, e informe que respalden los mismos, con cargo a la partida presupuestaria número **DOS MIL VEINTIUNO GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO CUATRO GUION CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION VEINTIUNO (2021-11300063-11-00-000-004-000-029-0115-21)**, asignada en su orden al presupuesto vigente de la ENCA o a cualquier otra que se asigne a futuro. Este acto contractual no crea relación laboral entre las partes por cuanto la retribución acordada por los servicios no es para ningún puesto, empleo o cargo público, los servicios contratados no son de naturaleza permanente o indefinida, ni existe relación subordinada, dada la libertad con que LA CONTRATISTA cuenta para prestar sus servicios a otros clientes, y/o entidades públicas y privadas, y personas individuales, por lo que tampoco el presente contrato genera exclusividad de LA CONTRATISTA hacia la Escuela, durante el interín de la contratación, por ende tal como lo establecen normas administrativas, no tiene derecho a reclamar ninguna prestación laboral legal de las que gozan los servidores públicos,





# Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921

*"Aprender Haciendo"*

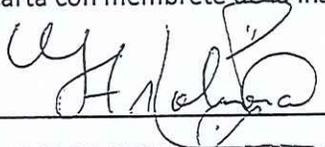
tales como: aguinaldo, indemnización y ninguna clase de bonificación, como consecuencia de lo anterior tampoco proceden los descuentos y beneficios para las clases pasivas, ni para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, ni el descuento a que se refiere el Decreto número ochenta y uno guion setenta (81-70) del Congreso de la República a excepción de las retenciones ordenadas por los tribunales correspondientes. **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato es determinado y será del dieciocho de enero al quince de diciembre del año dos mil veintiuno, el plazo que se ha pactado obedece a que las actividades a desarrollar no son de naturaleza permanente en la ENCA. **QUINTA: LA CONTRATISTA** manifiesta y acepta que actualmente podrá prestar sus servicios a otras entidades públicas y/o privadas así como a personas individuales que han solicitado sus servicios temporales y/o eventuales, que sus servicios no son exclusivos para la ENCA, pues a esta solo le prestara servicios en la forma y modo que se le está solicitando, es decir, eventual durante el período de la contratación, que no acepta subordinación alguna, y que los servicios a prestar los desarrollara según su leal saber y entender de acuerdo a la experiencia en el área de contratación, por lo que no recibirá instrucción alguna, limitándose a coordinar la prestación de los mismos. **SEXTA: PROHIBICIONES:** LA CONTRATISTA, tiene prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato, así como proporcionar información a terceros sobre los asuntos que sean de su conocimiento como resultado de los servicios que preste. **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Se dará por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: a) Por vencimiento del plazo del mismo, b) Por el incumplimiento de LA CONTRATISTA a las condiciones contractuales provenientes de este contrato, a criterio del Consejo Directivo de la ENCA, reservándose en este caso la entidad el derecho de rescindir el contrato en cualquier momento y sin ninguna responsabilidad de su parte, c) Por mutuo acuerdo entre las partes, d) Por caso fortuito o fuerza mayor, e) Por cualquier otra causa que así lo amerite a criterio del Consejo Directivo de la ENCA. **OCTAVA: GARANTÍA:** LA CONTRATISTA, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en el presente contrato se compromete a constituir una FIANZA DE CUMPLIMIENTO equivalente al diez por ciento del valor total del contrato, siendo requisito presentar dicho documento ante la ENCA para cobrar el valor de sus servicios. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, la ENCA, dará audiencia por diez días a la afianzadora para que exprese lo que considere conveniente, vencida la audiencia sin que exista oposición, se ordenará el requerimiento respectivo y la afianzadora hará el pago dentro del término de treinta días a partir del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza respectiva. La fianza se deberá mantener vigente hasta que la ENCA extienda el finiquito correspondiente a favor de LA CONTRATISTA. **NOVENA: CONTROVERSIA:** Los otorgantes convienen en forma expresa que cualquier diferencia o reclamo que surja entre ambos, derivados de la interpretación y ejecución del presente contrato, será resuelto directamente entre las partes con carácter conciliatorio, pero sino fuere posible llegar a un acuerdo la cuestión o cuestiones a dilucidarse, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de lo Contencioso Administrativo, para lo cual LA CONTRATISTA, renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que la ENCA, considere convenientes. **DÉCIMA: DEL COHECHO:** Yo, LA CONTRATISTA, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título del Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar y solicitar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el sistema Guatecompras. **DÉCIMA PRIMERA:** Las partes manifestamos que, en los términos relacionados en el presente contrato, bien

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345

impuestos de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos y firmamos, mismo que queda contenido en dos hojas tamaño carta con membrete de la institución.



BERTA LILÍ RAMIREZ RODRIGUEZ

f) 

FREDY AROLDO MORALES DE PAZ

NIT: 1839647-K





"Aprender Haciendo"

# Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921

RESOLUCIÓN No. 10-2021

Bárcena Villa Nueva, 20 de enero de 2021.

EL DIRECTOR INTERINO  
DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA – ENCA-

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo cuarenta y cuatro del Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, establece que los sujetos obligados de conformidad con la Ley podrán realizar de manera directa la contratación de servicios técnicos individuales y profesionales individuales en general; y el artículo cuarenta y ocho indica que el contrato será aprobado por la autoridad superior.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, fueron suscritos diecinueve contratos para la prestación servicios técnicos y profesionales, entre la Escuela Nacional Central de Agricultura y los Contratistas: Jorge Andrés Robles Rivera, Ronaldo Diego Villanueva Sánchez, Víctor Manuel Moscoso Orellana, Daniela Eugenia López Farfán, Luis Fernando Pereira Rodas, Vivian Iveth Hernández Guerra, Emely Celeste Ramírez López, Sergio Alejandro Calito Hernández, Pablo Roberto Rohr Lozano, Edgar René González de León, Jesús Abner Domingo Montejo, Claudia Elizabeth Toledo Perdomo, Pedro Eduardo Solís Douma, Raúl De Jesús Castillo Leonardo, Damaris Jocabed Barrios Rivera, Berta Lilí Ramírez Rodríguez, Verónica Isabel Morales González, Oscar Omar Vides Girón y Débora Noemí Sum Macájala.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución número doce guion dos mil veintiuno de fecha trece de enero de dos mil veintiuno del Consejo Directivo de la ENCA se designó la suscripción de los contratos de servicios técnicos y profesionales individuales bajo el renglón 029 en el Subdirector y la aprobación de los mismos en el Director de la ENCA.

**POR TANTO:** Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículos 6, 10 y 14 de la Ley Orgánica de ENCA, por tanto:

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar los diecinueve contratos de servicios técnicos y profesionales suscritos bajo el renglón presupuestario 029 de conformidad con el cuadro de información adjunto:

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

# Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921

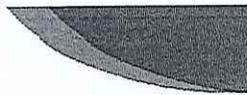
	contrato	Nombre	Periodo de contratación	tipo de servicios
1	2021-029-001-CA- ENCA	JORGE ANDRÉS ROBLES RIVERA	18/01/2021 AL 31/12/2021	Profesionales
2	2021-029-002-CA- ENCA	RONALDO DIEGO VILLANUEVA SÁNCHEZ	18/01/2021 AL 31/12/2021	Profesionales
3	2021-029-003-CA- ENCA	VICTOR MANUEL MOSCOSO ORELLANA	18/01/2021 AL 31/12/2021	Profesionales
4	2021-029-004-CA- ENCA	DANIELA EUGENIA LÓPEZ FÁRFAN	18/01/2021 AL 31/12/2021	Profesionales
5	2021-029-005-CA-ENCA	LUIS FERNANDO PEREIRA RODAS	18/01/2021 AL 31/12/2021	Profesionales
6	2021-029-006-CA- ENCA	VIVIAN IVETH HERNÁNDEZ GUERRA	18/01/2021 AL 31/12/2021	Técnicos
7	2021-029-007-CA-ENCA	EMELY CELESTE RAMÍREZ LÓPEZ	18/01/2021 AL 31/12/2021	Técnicos
8	2021-029-008-CA- ENCA	SERGIO ALEJANDRO CALITO HERNÁNDEZ	18/01/2021 AL 31/12/2021	Técnicos
9	2021-029-009-CA-ENCA	PABLO ROBERTO ROHR LOZANO	18/01/2021 AL 31/12/2021	Técnicos
10	2021-029-010-CA- ENCA	EDGAR RENÉ GONZÁLEZ DE LEON	18/01/2021 AL 31/12/2021	Técnicos
11	2021-029-011-CA- ENCA	JESUS ABNER DOMINGO MONTEJO	18/01/2021 AL 31/12/2021	Técnicos
12	2021-029-012-CA- ENCA	CLAUDIA ELIZABETH TOLEDO PERDOMO	18/01/2021 AL 31/12/2021	Profesionales
13	2021-029-013-CP- ENCA	PEDRO EDUARDO SOLIS DOUMA	18/01/2021 AL 15 /12/2021	Técnicos
14	2021-029-014-CP- ENCA	RAÚL DE JESÚS CASTILLO LEONARDO	18/01/2021 AL 15 /12/2021	Técnicos
15	2021-029-015-CVE-ENCA	DAMARIS JOCABED BARRIOS RIVERA	18/01/2021 AL 15/12/2021	Profesionales
16	2021-029-016-CVE-ENCA	BERTA LILÍ RAMIREZ RODRIGUEZ	18/01/2021 AL 15/12/2021	Profesionales
17	2021-029-017-CVE-ENCA	VERÓNICA ISABEL MORALES GONZÁLEZ	18/01/2021 AL 15/12/2021	Profesionales
18	2021-029-018-CVE-ENCA	OSCAR OMAR VIDES GIRON	18/01/2021 AL 15/12/2021	Profesionales
19	2021-029-019-CVE- ENCA	DÉBORA NOEMI SUM MACAJOLA	18/01/2021 AL 15/12/2021	Profesionales

- II) Se instruye a la Sección de Personal de la ENCA publicar la presente Resolución y dar los avisos correspondientes en los plazos establecidos en la Ley.
- III) Notifíquese.

  
 Ing. Geovanny Antonio Urrutia Cárcamo  
 Director Interino  
 -ENCA-

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345





**Agregar anexos**

<b>Mensaje de confirmación</b>	
Operación agregar anexos a compras sin concurso se ha realizado con éxito..	
22.ene..2021 18:06:53	
<b>Publicación de compra sin concurso</b>	
<b>Publicación(NPG):</b>	E482413255
<b>Descripción:</b>	Pago por servicios profesionales prestados a la ENCA a Berta Lili Ramirez Rodriguez según contrato No. 2021-029-016-CVE-ENCA.
<b>Modalidad</b>	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
<b>Sub Modalidad</b>	Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales individuales (Art. 44 inciso e)
<b>Nit:</b>	1839647K - RAMIREZ,RODRIGUEZ,,BERTA,LILI
<b>Monto:</b>	Q. 82,016.13
<b>Estatus de la publicación:</b>	Vigente
<b>Documentos asociados:</b>	
<b>1</b>	E482413255@Berta Lili Ramirez Rodriguez.pdf(2888 KB)
<b>Documentos respaldo:</b>	
<b>1</b>	Contrato-2021-029-016-CVE-ENCA (Registrada)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	

www.guatecompras.gt pertenece al Estado de la Republica de Guatemala  
 Compatible con Internet Explorer 9 en adelante, Mozilla Firefox y Chrome.

[Términos y Condiciones de Uso](#)

*[Handwritten mark]*

# Factura Pequeño Contribuyente

BERTA LILÍ, RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
 Nit Emisor: 1839647K  
 BERTA LILI RAMIREZ RODRIGUEZ  
 13 CALLE A 7-56 SAN MIGUEL RAMIREZ, zona 2, Villa Nueva,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 4998952  
 Nombre Receptor: ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 DB543C29-F480-43B5-A485-B00725E111C6  
 Serie: DB543C29 Número de DTE: 4102046645  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 01-feb-2021 08:29:53  
 Fecha y hora de certificación: 01-feb-2021 08:29:53  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados a la ENCA del 18 al 31 de enero 2021. Según contrato 2021-029-016-CVE-ENCA	3,387.10	0.00	3,387.10	
TOTALES:					0.00	3,387.10	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
 Cancelado.

✕



**Escuela Nacional Central de Agricultura**  
**Informe de Actividades**

**FR-SIG-AG-016**  
Segunda  
Edición  
Revisión No.: 01  
Página 1 de 3

Período:	Del 18 al 31 de enero de 2021
Contrato No.:	2021-029-016-CVE-ENCA
Técnico o Profesional responsable:	Berta Lilí Ramírez Rodríguez
Tipo de Actividad:	SERVICIOS PROFESIONALES
Honorario:	Q.3,387.10

**Descripción general de las funciones realizadas:**

- Se continuó brindando la atención de seguimiento a los alumnos asignados activos de tercer cuatrimestre, sexto cuatrimestre y estudiantes recesados, vía whatsapp y teléfono, se les dio apoyo emocional y asesoría de acuerdo a la necesidad de cada alumno, para esto se proporcionó técnicas de afrontamiento para controlar el estrés y la ansiedad, primeros auxilios psicológicos, técnicas para desarrollar automotivación y aplicando técnicas de terapia racional emotiva (TRE) según lo amerite el caso, las cuales se han utilizado para dar apoyo al alumno por situaciones como: conflictos familiares, tristeza, ansiedad producida por los cursos virtuales, falta de contacto social, situación económica de la familia, etc.
- Se realizó la distribución de los alumnos de primer ingreso para iniciar la atención psicológica individual por vía telefónica, Whatsapp, Zoom y Meet.
- Se realizó el primer acercamiento telefónico con los padres de familia de los alumnos de primer grado, con el objetivo de que cada psicólogo se presentara con el padre de familia indicando que el apoyo que será brindado a los alumnos y para que identifiquen el número de teléfono y correo del que se les enviará información.
- Se orientó a los estudiantes que solicitaron información sobre cómo funciona el sistema de clases virtuales de la ENCA.
- Se inició con el sistema de programación semanal e informe semanal de los alumnos que cada psicólogo atiende con el objetivo de llevar un mejor control de la atención individual que se les da a los alumnos.
- Se diseñó e implemento un nuevo sistema de planificación mensual de alumnos atendidos.
- Se dio atención a padres de familia que tenían dudas sobre diversos temas relacionados a la atención psicológica prestada a sus hijos.
- Se planifico la forma en que se va a realizar la atención psicológica, entrevista inicial y seguimiento a los alumnos de primer ingreso y a los alumnos que entran de receso.
- Se realizó una programación de citas virtuales para la entrevista psicológica a través de zoom.
- Se planifico como se va a realizar la evaluación psicológica a los alumnos de primer ingreso, enumerando los test, su secuencia y forma de aplicación.
- Se realizó e implemento un cuadro de control de las actividades psicológicas realizadas con los alumnos asignados.

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



**Escuela Nacional Central de Agricultura**  
**Informe de Actividades**

**FR-SIG-AG-016**  
Segunda  
Edición  
Revisión No.: 01  
Página 2 de 3

**Listado de alumnos atendidos en el periodo laborado del 18 al 31 de enero de 2021**

# sesiones	Nombre del alumno	Grado	Tipo de atención	Detalle de atención
1	Kevin Cabrera	1ro recesado	Asesoría	Dudas sobre inicio de clases
1	Nataly Pozuelos	1ro recesada	Seguimiento normal	Dudas sobre inicio de clases
1	Rocío Veraliz	1ro recesada	Seguimiento normal	Duda sobre inicio y modalidad de c
1	Eduardo Portela	1ro recesado	Seguimiento normal	Dudas sobre inicio de clases
1	Juan Noj	1ro recesado	Seguimiento normal	Duda sobre inicio de clases virtuales
1	Pablo Racancoj	1ro recesado	Seguimiento normal	Dudas sobre clases online
2	Pablo Guzmán	3ro recesado	Asesoría	Inquietud por el inicio de clases
3	Otman Martínez	1ro recesado	Seguimiento normal	Inquietud por la metodología del 2021
2	Byron Palacios	1ro recesado	Seguimiento normal	Descripción de la metodología 2021
2	Henry Martínez	1ro recesado	Seguimiento normal	Incertidumbre
1	Karen Reyes	1ro recesado	Seguimiento especial	Problemas familiares y económicos
1	José Luis Miguel	1ro recesado	Seguimiento normal	Dudas sobre inicio de clases
1	Juan García	2do recesado	Seguimiento normal	Dudas sobre el receso
1	Roselin García	2do activa	Seguimiento normal	Apoyo en realización de tareas
2	Oskar Ajcuc	3ro recesado	Seguimiento normal	Ansiedad por receso
2	Pedro Pineda	1ro recesado	Seguimiento normal	Acompañamiento en receso
3	Leonardo Gudiel	2do activo	Seguimiento normal	Preocupación por dificultades económica
2	José Moran	1ro recesado	Seguimiento normal	Dificultad para continuar clases online
1	Jhoser Ovalle	1 activo	Seguimiento normal	Acompañamiento
1	Jessica Marina	1ro recesada	Seguimiento normal	Dudas sobre la reincripción
5	Christopher del Cid	2do activo	Seguimiento especial	Problemas familiares
2	José Gonzalez	2do recesado	Seguimiento especial	Acompañamiento emocional
4	Jennifer Martinez	1ro recesada	Seguimiento especial	Acompañamiento emocional
1	Nelson Michel	1ro recesado	Seguimiento normal	Dudas sobre reinicio de clases

**Atención a padres de familia o encargados**

# de sesiones	Nombre del encargado	Nombre del Alumno	Grado	Tipo de atención	Detalle de atención
1	Sucely Raxtum	Emilia Osorio	1ro. Recesada	asesoría	Dudas sobre el inicio de clases y el sistema de cursos virtuales
1	Helen Magzul	Edward Patal	1ro. recesado	asesoría	Dudas sobre el inicio de clases y el sistema de cursos virtuales
1	José González	José B González	2do recesado	Asesoría	Acompañamiento emocional a hijos

**Primer contacto con padres de familia de alumnos de primer ingreso**

Nombre del padre o encargado	Nombre del alumno	Detalle de la atención
María del Carmen Pérez	Yenifer Yadira Galicia Gómez	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Nancy Maribel Alvarado Mendoza	Krystel Giulliana Galvez Mendoza	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Lourdes Guadalupe Urizar Avila	Miguel Andrés Garcia Avila	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011



**Escuela Nacional Central de Agricultura**  
**Informe de Actividades**

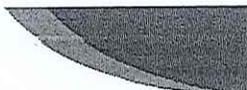
**FR-SIG-AG-016**  
Segunda  
Edición  
Revisión No.: 01  
Página 3 de 3

Eva Amelia Concoaguá Marroquín	Vivian Abigail Garcia Concoaguá	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Rosmery Noemi Pérez Miranda	Daphne Maité Garcia Pérez	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Vivian Yahayra Gómez Meza	Vivian Marysabel Girón Meza	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Meredith Xiomara Ruano Recinos	María Alejandra Girón Recinos	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Monica Adriana Ochoa González	Ariana Nicole González Ochoa	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Noelia Mejía Cruz	Helen Yeraldine Gutiérrez Mejía	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Lourdes Araneli Contreras Trujillo	Ludwin Francisco Guzmán Trujillo	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Gladis Judith Quixal Garcia	Andersón Arcenio Hernández Garcia	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Wendy Yunitza Cid Rivera del	Wendy Samira Hernández Rivera	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Dolores Sub Xol	Henry Estuardo Ixim Sub	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Telma Esperanza Ruiz Cordon	Alexis Isai Jarquin Cordon	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Vilma Yolanda Mansilla Mijangos	Vilma Fernanda Jerónimo Mijangos	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Vilma Yolanda Mansilla Mijangos	Vilma Alejandra Jerónimo Mijangos	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Melina Azucena Maldonado de León	Linda Azucena Jiménez de León	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Noemy Suly Tejada	María Teresa Lemus Tejada	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
María Contreras Silva	Diego Alejandro León Contreras	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA
Mayra Paulina Alvarado Samayoa	Diego André Leonardo Samayoa	Presentación con el padre de familia y descripción de la atención psicológica en la ENCA

 <b>Licda. Berta Lili Ramirez Rodriguez</b> <b>Profesional</b>	 <b>Licda. Lucrecia Veliz</b> <b>Psicólogo en funciones interinas de coordinador</b> <b>Vida Estudiantil</b>
---	---



<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Fecha Aprobación</b>
<b>ENCA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>30/08/2011</b>

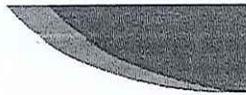


Inicio

**Agregar anexos**

<b>Mensaje de confirmación</b>	
Operación agregar anexos a compras sin concurso se ha realizado con éxito..	
02.feb..2021 11:05:58	
<b>Publicación de compra sin concurso</b>	
<b>Publicación(NPG):</b>	E482413255
<b>Descripción:</b>	Pago por servicios profesionales prestados a la ENCA a Berta Lili Ramirez Rodríguez según contrato No. 2021-029-016-CVE-ENCA.
<b>Modalidad</b>	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
<b>Sub Modalidad</b>	Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales individuales (Art. 44 inciso e)
<b>Nit:</b>	1839647K - RAMIREZ,RODRIGUEZ,,BERTA,LILI
<b>Monto:</b>	Q. 82,016.13
<b>Estatus de la publicación:</b>	Vigente
<b>Documentos asociados:</b>	
1	E482413255@Berta Lili Ramirez.pdf(1133 KB)
<b>Documentos respaldo:</b>	
1	Contrato-2021-029-016-CVE-ENCA (Registrada)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	

*[Handwritten mark]*



**Agregar anexos**

<b>Mensaje de confirmación</b>	
Operación agregar anexos a compras sin concurso se ha realizado con éxito..	
02.feb..2021 11:05:58	
<b>Publicación de compra sin concurso</b>	
<b>Publicación(NPG):</b>	E482413255
<b>Descripción:</b>	Pago por servicios profesionales prestados a la ENCA a Berta Lili Ramirez Rodriguez según contrato No. 2021-029-016-CVE-ENCA.
<b>Modalidad</b>	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
<b>Sub Modalidad</b>	Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales individuales (Art. 44 inciso e)
<b>Nit:</b>	1839647K - RAMIREZ,RODRIGUEZ,,BERTA,LILI
<b>Monto:</b>	Q. 82,016,13
<b>Estatus de la publicación:</b>	Vigente
<b>Documentos asociados:</b>	
1	E482413255@Berta Lili Ramirez.pdf(1133 KB)
<b>Documentos respaldo:</b>	
1	Contrato-2021-029-016-CVE-ENCA (Registrada)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	
	

*[Handwritten mark]*